

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Retiro

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar los expedientes íntegros en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de inicio de expediente sancionador:

Interesado: J. C. C., con documento nacional de identidad número 3.751.385.

Emplazamiento: calle Narváez, número 49, planta primera, puerta C.

Expediente: 103/2011/5123.

Sanción prevista: hasta 30.000 euros.

Fecha de resolución: 1 de diciembre de 2011.

Interesado: P. C. R., con documento nacional de identidad número 5.227.733.

Emplazamiento: calle Ibiza, número 33, planta cuarta, puerta D.

Expediente: 103/2011/5136.

Sanción prevista: hasta 30.000 euros.

Fecha de resolución: 1 de diciembre de 2011.

Interesado: V. P. S., con documento nacional de identidad número R-X-1454655-C.

Emplazamiento: calle Alcalde Sainz de Baranda, número 14, planta L, puerta derecha.

Expediente: 103/2011/5138.

Sanción prevista: hasta 30.000 euros.

Fecha de resolución: 1 de diciembre de 2011.

Interesado: C. P. B., con documento nacional de identidad número N-50297907-N.

Emplazamiento: calle Granada, número 11, planta tercera, puerta F.

Expediente: 103/2011/5142.

Sanción prevista: hasta 30.000 euros.

Fecha de resolución: 1 de diciembre de 2011.

En Madrid, a 10 de febrero de 2012.—El secretario del Distrito de Retiro, Pedro Guittart González-Valerio.

(02/1.249/12)